

Ref: TG AMR 41/2017.044

Enrique Peña Nieto
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Residencia Oficial de los Pinos
Col. San Miguel Chapultepec
1850, México, CDMX, C.P. 11850
México

**AMNESTY
INTERNATIONAL**



AMNESTY INTERNATIONAL
INTERNATIONAL SECRETARIAT
Peter Benenson House, 1 Easton Street
London WC1X 0DW, United Kingdom
T: +44 (0)20 7413 5500 F: +44 (0)20 7956 1157
E: amnestyis@amnesty.org W: www.amnesty.org

18 de diciembre de 2017

Señor presidente Enrique Peña Nieto: Vete la Ley de Seguridad Interior

Señor Presidente:

Le saludo desde Amnistía Internacional, un movimiento de más de 7 millones de personas que trabajan a favor de un mundo donde haya derechos humanos para todos y todas.

Hace cuatro años, en febrero de 2014, tuve la oportunidad de reunirme con usted y miembros de su gabinete, cuando cerraba su primer año como Presidente de México. Durante esa reunión, nuestra delegación le advirtió sobre la grave crisis de derechos humanos que enfrentaba su país y el impacto preocupante que tenía el rol de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, además de otras estrategias militarizadas que su gobierno ansiaba continuar. Lamento profundamente que hoy, casi cuatro años después, me vea obligado a escribirle en un momento tan preocupante para el país.

El Congreso de la Unión aprobó una Ley de Seguridad Interior que pone en serio riesgo los derechos humanos en México. Amnistía Internacional le insta, de manera inequívoca, a vetar dicha ley y reenviarla al Congreso para permitir un amplio y auténtico debate nacional sobre este tema.

Al igual que las defensoras y defensores de derechos humanos en México, organismos internacionales y expertos de la academia, Amnistía Internacional ha hecho un pormenorizado análisis de la ley y ha constatado que es contraria a las obligaciones del país bajo el derecho internacional. Nos preocupa enormemente que su implementación, sin duda alguna, no hará más que aumentar la larga lista de violaciones graves a los derechos humanos en México, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, tortura y desapariciones forzadas.

Bajo la vaga e indeterminada frase “seguridad interior”, la ley no hace más que esconder un esfuerzo concertado y peligroso de mantener a las fuerzas armadas en labores de seguridad pública. Esto a pesar de que la evidencia demuestra que esta estrategia ha fallado en brindar seguridad durante más de una década, desde que se desplegaron militares en las calles de México.

Asimismo, la ley no contiene mecanismos efectivos de supervisión o control del trabajo de las fuerzas armadas y, en particular, no asegura que estén subordinadas y bajo el comando de las autoridades civiles. Conforme esta ley, las fuerzas armadas guiarían sus propias operaciones e incluso coordinarían a policías en un peligroso sometimiento de las fuerzas civiles a las militares.

Amnistía Internacional está también alarmada por la autorización que esta ley brinda a las fuerzas armadas para intervenir en manifestaciones.

Aunado a lo anterior, las disposiciones de la ley implican que toda la información que se genere en su aplicación sería reservada, es decir, que se mantendría en secreto. Esto es contrario al derecho a la libertad de expresión, incluyendo el derecho de acceso a la información.

De ser promulgada, la ley violaría el derecho a la privacidad, y debilitaría enormemente a los órganos autónomos, tales como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral o el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al obligarles a entregar cualquier información que requieran las fuerzas armadas, sin control judicial. Esto supone un riesgo para millones de mexicanos y mexicanas cuyos datos son guardados por estas instituciones.

Durante el sexenio actual, el número de militares desplegados en tareas de seguridad pública ha aumentado de manera significativa. Este aumento de elementos militares en tareas de seguridad pública no ha contribuido a una disminución del delito en el país. El año 2017 terminará como el año más violento de su sexenio, y vislumbra registrar la tasa de homicidio más alta en por lo menos una década.

Hace unos días usted hizo un llamado al Senado de la República para ampliar el debate sobre esta ley y escuchar a todas las voces. Lamentablemente, el Senado no atendió esta prudente solicitud y sólo llevó a cabo una serie de breves reuniones protocolarias, con participantes relevantes, pero sin que este ejercicio se pueda considerar como un debate sincero, como usted había solicitado y como amerita la gravedad del tema.

Presidente Peña Nieto, ahora que tiene en sus manos esta ley, tiene la oportunidad de rectificar las graves fallas en esta legislación y asegurar el respeto y protección de los derechos humanos en México. En lugar de esta ley, México necesita un proceso que lleve al retiro de las fuerzas armadas de tareas de seguridad pública y a desarrollar fuerzas policiacas civiles con recursos suficientes.

Señor presidente, le exhortamos a vetar la Ley de Seguridad Interior.

Atentamente,

Salil Shetty
Secretario General